

CONSEJO DE FACULTAD**RESOLUCIÓN N° 003 de 2025
SESION N° 03 DE 2025**

“Por la cual se adjudican las monitorias de docencia a estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para el período académico de 2025-I”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA **UNIVERSIDAD DE CALDAS**, en uso de las facultades que le confiere el Acuerdo No.11 del 3 de mayo de 2005 del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Convocatoria para Monitorias de docencia 2025-I, se hace necesario adjudicar las monitorias pagas convocadas mediante Resolución No.001 del 27 de enero de 2025 del Consejo de Facultad.

Que la comisión designada por el Consejo de Facultad para revisar las postulaciones para monitorias, estudió las solicitudes bajo los requisitos del Acuerdo N° 11 del 3 de mayo de 2005 y acuerdo No.012 del 20 de agosto de 2013 del Consejo Superior y demás requisitos exigidos.

Que en la sesión No.02 del 10 de febrero de 2025 el Consejo de Facultad, aprobó las solicitudes a la postulación de las monitorias de manera manual a los siguientes estudiantes del Departamento de Estudios de Familia: Isabela Uribe Pulido ID28325 **monitoria Desarrollo Familiar 173G6H**, Jenny del Rocío Calpa Colimba ID22038 **monitoria Proyecto De Vida Familiar y Comunitaria II Grupo 01 154G6H**, Andrés Felipe Ortega ID30832 **monitoria Educación y Familia 145G6H**.

Que en la Sesión No. 03 del 24 de febrero de 2025, el Consejo de Facultad aprobó la selección de las monitorias de acuerdo a la verificación de cumplimiento de requisitos exigidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Estudios de Familia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2025:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
ISABELLA URIBE PULIDO	28325	DESARROLLO FAMILIAR
JENNY DEL ROCIO CALPA COLIMBA	22038	PROYECTO DE VIDA FAMILIAR Y COMUNITARIA II GRUPO 01
ANDRES FELIPE ORTEGA	30832	EDUCACIÓN Y FAMILIA
JESSICA MONTOYA RIVERA	29623	INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO FAMILIAR



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2025:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
JUAN DAVID DAZA CASTAÑEDA	28075	CARTOGRAFIA BASICA
BRAYAN FERNANDO ARIAS ARISTIZABAL	18811	TEORIA DE LA HISTORIA
ALEJANDRO AMAYA ECHAVARRIA	28763	HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE COLOMBIA
JULIANA CARDONA BEDOYA	10279	HISTORIA COLOMBIANA SIGLOXIX

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2025:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
RAMIRO ANDRES SOTO MESA	54705	ANÁLISIS, COMPRENSIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS SOCIOLÓGICOS
JUAN ESTEBAN ARENAS TABARES	40348	ANTROPOLOGIA BIOLOGICA
JOSE ALEJANDRO GIRALDO CAMACHO	21222	SEMINARIO FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2025:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
JUAN CAMILO OSORIO AMAYA	22908	PRÁXIS PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL II
MARIA LUISA GALVIS LÓPEZ	22022	ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
PAOLA ANDREA MORALES DIAZ	49942	TEORÍAS Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIA

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2025:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
CAMILA OROZCO LONDOÑO	2918	INTRODUCCIÓN AL CONSULTORIO JURÍDICO Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
DIEGO ALEJANDRO ALDANA ESPINAL	1505	INTRODUCCIÓN AL CONSULTORIO JURÍDICO Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
JUAN ESTEBAN BEDOYA MASSO	22082	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.
DANIEL MONSALVE ARIAS	34476	DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO
KAREN VANESSA PERDOMO VELASQUEZ	45963	TEORÍA DEL DELITO
TOMAS ARBOLEDA CRUZ	23741	INSTITUCIONES ECONÓMICAS DE LA CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar a la siguiente monitora en docencia para el Departamento De Planeación, Desarrollo Territorial Y Estudios Políticos de la Facultad

de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2025:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADÉMICA
ESTEFANIA FRANCO CASTIBLANCO	0000002945	LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN: TRABAJO SOCIAL, DIVERSIDAD Y TERRITORIO

ARTÍCULO SEPTIMO: No adjudicar las siguientes monitorias docentes, de conformidad con el informe de verificación de requisitos presentado por la Comisión designada inicialmente por el Consejo de Facultad:

<u>ESTUDIANTE</u>	<u>ID ESTUDIANTE</u>	<u>OBSERVACIONES DE LA COMISION</u>
JUAN SEBASTIAN GUEVARA PARRA	1415	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUIDANTE
ANA MARIA JARAMILLO	5851	NO APROBAR/NO SUMINISTRO DOCUMENTOS
JEISON STANLY RESTREPO HOYOS	49923	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUIDANTE
DEISY JAZMÍN MUNAR DÍAZ	17557	NO APROBAR/NO SUMINISTRO DOCUMENTOS
DANIEL FELIPE AGUDELO OSPINA	41984	NO APROBAR/NO SUMINISTRO DOCUMENTOS
KEVIN AUGUSTO URREGO PÉREZ	29552	NO APROBAR/NO SUMINISTRO DOCUMENTOS
NICOLÁS ACEVEDO	10144	NO APROBAR/NO SUMINISTRO DOCUMENTOS
ANGÉLICA MARTÍNEZ SUÁREZ	21973	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUIDANTE
BIBIANA CONSTANZA FLOREZ MEZA	49426	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUIDANTE
TOMAS ESCOBAR FRANCO	21633	NO APROBAR/ NO SE POSTULO EN EL SIA
ISABELA CASTELLANOS VARGAS	482	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUIDANTE
DIEGO ALEJANDRO ALDANA ESPINAL	1505	NO APROBAR/ NO SE POSTULO EN EL SIA
LUISA FERNANDA SALAZAR GONZALES	8432	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUIDANTE
GERALDINE OSPINA LONDOÑO	41717	NO APROBAR/SUPERADO POR OTRO ESTUIDANTE

ARTÍCULO OCTAVO: Declarar desiertas las siguientes Monitorias:


<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>ACTIVIDAD ACADÉMICA</u>
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	74G6E	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA
	89G6E	HABILIDADES GERENCIALES
	109G6E	CONTEXTOS SOCIOECONÓMICOS
	84G6E	ECONOMÍA COLOMBIANA
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	134G6G	TEORÍA DE LA GEOGRAFÍA
	45G6G	GEOGRAFÍA DE COLOMBIA
ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	185G6F	SEMINARIO FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGÍA
	136G6F	FUNDAMENTOS DE ARQUEOLOGÍA
DESARROLLO HUMANO	295G6J	TEORIAS Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON COMUNIDAD



ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente decisión, procede recurso de reposición ante el Consejo de Facultad, el cual podrá ser presentado de conformidad con los términos y remitido *al correo monitorias.facjuso@ucaldas.edu.co el oficio dirigido al Consejo de Facultad con la correspondiente reclamación hasta el 26 de febrero de 2025 a las 5:45p.m.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los 24 días del mes de febrero de 2025.



RICARDO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA
Presidente del Consejo de Facultad

Proyecto: María Aleyda Restrepo